



LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MUSEO DE ARTE RELIGIOSO Y CULTURAL INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA DE OTUZCO PARA SALVAGUARDAR, CONSERVAR, ESTUDIAR Y DIFUNDIR LOS BIENES CULTURALES TANGIBLES E INTANGIBLES VINCULADOS A LA FESTIVIDAD DE LA "VIRGEN DE LA PUERTA" DE OTUZCO Y VELAR POR SU INTEGRIDAD.

El Congresista de la República, **LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE**, integrante del Grupo Parlamentario "**Cambio Democrático – Juntos por el Perú**" y los congresistas firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 107° de la Constitución Política y conforme lo establece el artículo 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta el siguiente:

LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL MUSEO DE ARTE RELIGIOSO Y CULTURAL INMACULADA VIRGEN DE LA PUERTA DE OTUZCO PARA SALVAGUARDAR, CONSERVAR, ESTUDIAR Y DIFUNDIR LOS BIENES CULTURALES TANGIBLES E INTANGIBLES VINCULADOS A LA FESTIVIDAD DE LA "VIRGEN DE LA PUERTA" DE OTUZCO Y VELAR POR SU INTEGRIDAD

I. FORMULA LEGAL

El Congreso de la República

Ha dado la siguiente ley

Artículo 1°. Finalidad de la Ley

La presente ley tiene como finalidad restaurar y poner en valor el Museo Religioso Cultural Inmaculada Virgen de La Puerta de Otuzco para salvaguardar, conservar, estudiar y difundir los bienes tangibles e intangibles de la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco y velar por su integridad.

Artículo 2°. Declaración de interés nacional y necesidad pública.

Declárese de interés nacional y necesidad pública la restauración y puesta en valor del Museo de Arte Religioso Cultural Inmaculada Virgen de La Puerta de Otuzco para

*salvaguardar, conservar, estudiar y difundir los bienes culturales tangibles e intangibles
vinculados a la festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco y velar por su integridad.*

Disposición complementaria

Única. - El Ministerio de Cultura, en coordinación con el gobierno regional y la municipalidad provincial, de acuerdo con sus competencias, funciones y programación presupuestal, disponen las acciones pertinentes para restauración y puesta en valor del Museo de Arte Religioso Cultural Inmaculada Virgen de La Puerta de Otuzco, en el marco y en cumplimiento de la legislación nacional vigente.

Lima, 19 de marzo de 2024



Firmado digitalmente por:
BERMEJO ROJAS Guillermo
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/03/2024 10:28:10-0500



Firmado digitalmente por:
LIMACHI QUISPE Nieves
Esmeralda FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/03/2024 18:30:50-0500



Firmado digitalmente por:
ECHEVERRIA RODRIGUEZ
Hamlet FAU 20181749126 soft
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 20/03/2024 10:32:21-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/03/2024 16:10:00-0500



Firmado digitalmente por:
KAMICHE MORANTE Luis
Roberto FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/03/2024 15:34:55-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 19/03/2024 16:08:24-0500

LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE
Congresista de la República



Firmado digitalmente por:
SANCHEZ PALOMINO Roberto
Helbert FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/03/2024 09:47:09-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **21** de **marzo** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7351/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1. Antecedentes.

Mediante Resolución Viceministerial N° 065-2012-VMPCIC-MC se resuelve "Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la manifestación cultural conocida como la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco, región La Libertad, por la gran devoción que suscita entre sus fieles y **porque su antigüedad de casi 350 años constituye un tricentenario referente de identidad local para la región de La Libertad**"

2.2. Fundamentos

1. **La festividad en Honor a la Virgen de la Puerta de Otuzco es, en la actualidad, un suceso de importancia que se viene celebrando hace más de 350 años y promueve el turismo religioso, consolida la tradición y fe católica y genera una dinámica económica y de intercambio cultural.**

Imagen 1: Virgen de la Puerta de Otuzco



Fuente: Asociación Virgen de la Puerta de Otuzco.

Fuente: Asociación Virgen de la Puerta de Otuzco.

La sede de las celebraciones es la Parroquia Virgen de La Puerta de Otuzco ubicada en la plaza mayor de la provincia de Otuzco, denominada "Capital de la Fe del Perú", ubicada a 82 Km. de la Ciudad de Trujillo y a 461 Km. de la ciudad de Lima, capital del Perú.

Imagen 2: Parroquia Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco.



Fuente: Hermandad Virgen de la Puerta

La mencionada parroquia constituye el centro de adoración a donde acuden, miles de personas de todo el Perú y del mundo durante todo el año y principalmente el día central de fiesta que es el 15 de diciembre, que según las informaciones locales son más de 100 mil personas.

Imagen 3: procesión de la Virgen de la Puerta

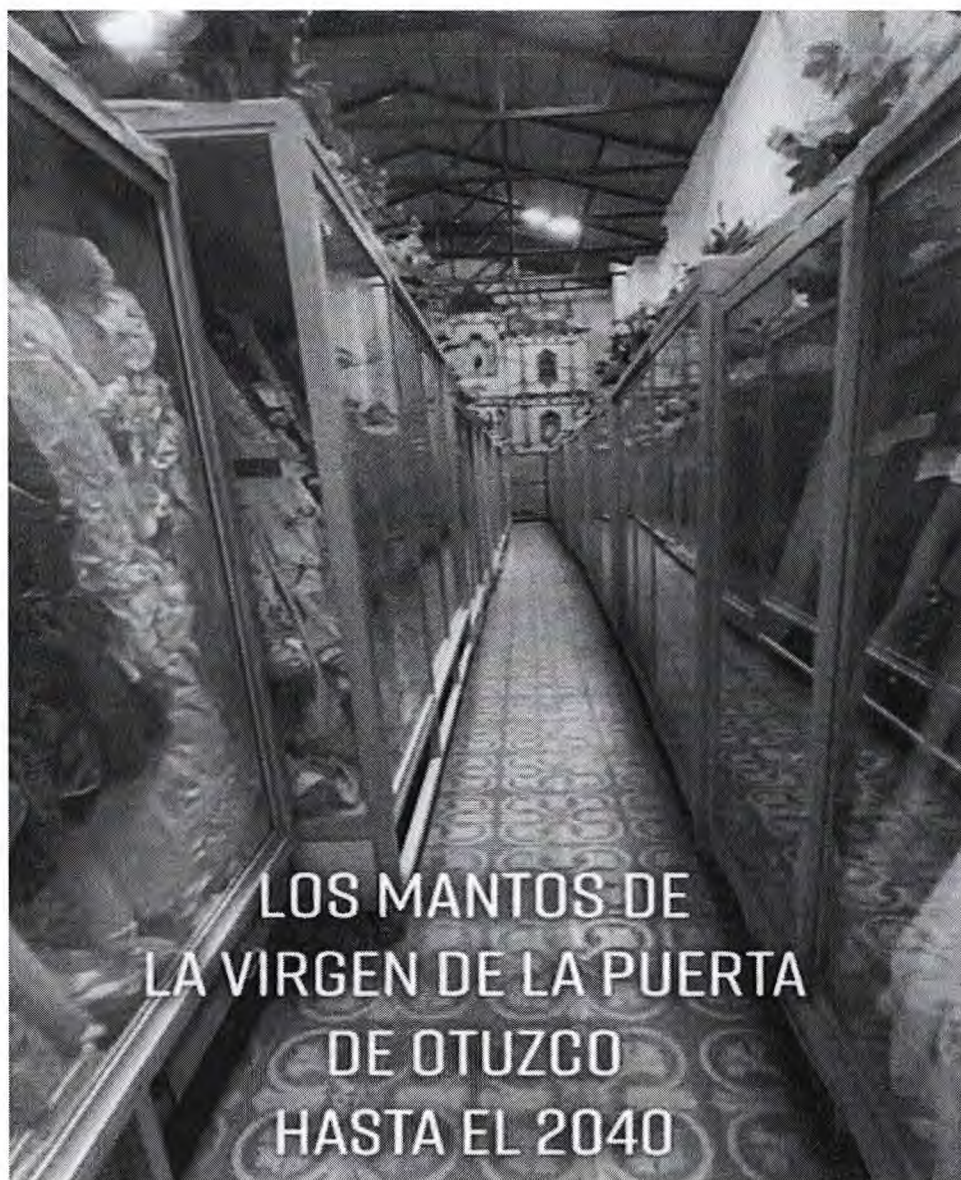


Fuente: Hermandad Virgen de la Puerta

2. *En todos los años de celebraciones se han acumulado miles de **bienes culturales tangibles e intangibles vinculados a la festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco** que tienen importancia histórica, cultural, artística y económica.*

*Los bienes culturales materiales e inmateriales **vinculados a la festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco** no están adecuadamente salvaguardados ni conservados por falta de una infraestructura adecuada que permita su estudio, exhibición, difusión y seguridad. Se calcula que los mantos son más de tres mil y no existen registros confiables sobre las joyas y otros objetos de valor histórico, económico y cultural.*

Imagen 4: Mantos de la Virgen de la Puerta inadecuadamente clasificados y exhibidos.



Fuente: Hermandad de la Virgen de la Puerta de Otuzco

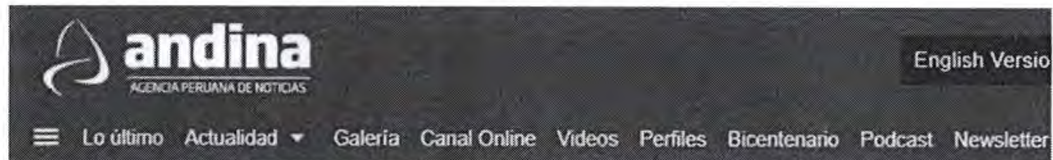
Imagen 5: Mantos de la Virgen de la Puerta y joyería de todo tipo inadecuadamente clasificados y exhibidos



Fuente: Hermandad de la Virgen de la Puerta de Otuzco

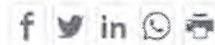
3. *Muchos de los bienes culturales tangibles e intangibles vinculados a la festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco que tienen importancia histórica, cultural, artística y económica se están perdiendo por falta de medidas de seguridad.*

Imagen 6: Difusión periodística de uno de los robos ocurridos



Delincuentes roban joyas y manto de museo de Virgen de la Puerta en Otuzco

13:44 | Otuzco, ene. 01 (ANDINA).



Indignación por robo de cofre de plata de templo de la Virgen de la Puerta de Otuzco

15:56 | Otuzco, La Libertad, ene. 08 (ANDINA).



Los devotos de la Virgen de la Puerta de Otuzco se encuentran indignados y expresaron su rechazo por el robo sacrílego al Santuario de la santa patrona de la zona un cofre de plata que pesaba 1.750 kilogramos, valorizado en 4,000 nuevos soles, se informó.

Fuente: Andina de noticias

La Libertad: Archivan caso del robo de joyas de la Virgen de la Puerta



Factos



16 de Septiembre del 2018 8:49 PM

La medida fue adoptada al haberse agotado el proceso de investigación y no encontrar pruebas que sindicuen a los responsables, señaló la Fiscalía Provincial de Otuzco.



Lo último en Actualidad

Arequipe: nuevo desborde del río Chacabamba afectó al 80 % de casas de Aica

por Diego Banaaguna

Reportan más de 230 casos de sarampión escolar en lo que va del 2018

Proder Judicial dictó 16 meses del prisión preventiva para integrantes del Ejército por presunto robo de combustible

Controlan Nelson Shook dice que funcionarios no están diligentes a declarar ilegalmente relojes de alta gama

¡Rompiamos estereotipos! Lanzan campaña en el marco del Día del Niño de Down

por Carlos Rodríguez

4. *Los bienes culturales tangibles e intangibles vinculados a la festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco que tienen importancia histórica, cultural, artística y económica, se conservan en parte en un precario lugar denominado Museo de Arte Religioso y Cultural Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco, ubicado al costado de la Parroquia del mismo nombre, que aparece en las siguientes imágenes.*

*Imágenes 7: Local del Museo de Arte Religioso y Cultural Inmaculada Virgen de
la Puerta de Otuzco*



Fuente: Hermandad virgen de la Puerta de Otuzco

Entre los bienes de valor histórico y cultural se encuentran los obsequiados, en 1942 cuando el papa Pio XII entregó a la virgen el título de «**Reina de la Paz Universal**». Asimismo, los entregados el 4 de febrero de 1985, por el papa **Juan Pablo II** quien la coronó y proclamó como "**Reina de la Paz Mundial**", en la ciudad de Trujillo, y le entregó un rosario y una rosa de oro. Igualmente, los bienes entregados el 20 de enero del 2018, por el Papa Francisco, quien la declaró a la Virgen de la Puerta como la "**Madre de la Misericordia y de La Esperanza**"

Imagen 8: Papa Juan Pablo II corona a la Virgen de la Puerta como "Reyna de la Paz Mundial"



Fuente: Diario La República

Imagen 9: el papa Francisco corona a la Virgen de la Puerta



Fuente: Diario el Comercio

5. A pesar que por la parte externa el Museo de Arte Religioso y Cultural Inmaculada Virgen de la Puerta de Otuzco, ubicado al costado de la Parroquia del mismo nombre, aparece impresionando su estado interno es precario y no constituye una infraestructura adecuada, como se aprecia en las siguientes imágenes:

Imagen 10: Accidentes por estado crítico del denominado museo de arte religioso y cultural de Otuzco.



La Libertad: fallece mujer a la que le cayó parte del techo de museo en Otuzco

Fémmina de 45 años estuvo en UCI del hospital Belén de Trujillo desde el 15 de enero, pero no resistió la operación.

21 de enero 2021



Gianfranco Mauricio
Palacios



Mujer falleció luego de 6 días de permanecer hospitalizada. Foto: Karin Zelada.

Por las razones expuestas se debe declarar de necesidad pública e interés nacional la restauración y puesta en valor del Museo de Arte Religioso Cultural Inmaculada Virgen de La Puerta de Otuzco para salvaguardar, conservar, estudiar y difundir los bienes culturales tangibles e intangibles vinculados a la festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco y velar por su integridad.

2.3. Análisis de la propuesta legislativa.

La propuesta tiene como finalidad declarar de necesidad pública e interés nacional la restauración y puesta en valor del Museo de Arte Religioso Cultural Inmaculada Virgen de La Puerta de Otuzco para salvaguardar, conservar, estudiar y difundir los bienes culturales tangibles e intangibles vinculados a la festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco y velar por su integridad.

2.4. Impacto en la legislación nacional.

La presente norma es congruente con la legislación nacional y no colisiona con ninguna norma vigente.

2.5. Análisis de costo beneficio.

La propuesta tendrá un impacto directo, efectivo y positivo en la festividad de la Virgen de Otuzco declarada patrimonio cultural inmaterial de la nación y en las dinámicas culturales y económicas vinculadas a ella tanto a nivel nacional como internacional.

2.6. Vinculación de la norma propuesta con el Acuerdo Nacional.

La presente propuesta legislativa tiene vinculación con las Políticas del Acuerdo Nacional 3. Afirmación de la identidad nacional, por la cual el Estado se compromete a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

2.7. Vinculación con la Agenda Legislativa 2023 – 2024.

La norma que se propone está vinculada al tema 10. Fomento de la identidad nacional y protección del patrimonio cultural.